

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 2022, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 19/22 que afecta al vigente presupuesto de esta corporación:

- Suplementos de créditos (19/22), siendo su resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	74.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	55.940,00 euros
6	Inversiones reales	138.875,00 euros
	Total suplementos de créditos:	268.815,80 euros

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	268.815,80 euros
	Total financiación:	268.815,80 euros

Valdepeñas, 1 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

**Anuncio número 3879**